



SELO QUARTO. VERA
FE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
SENTA.

Caudo: Grandes en las Pulas Capitulares desta
Villa de Mazarrón en quimera de honro. delant
de mil setecientos y cinco. Presente los señores
Dn. Manuel de Cando. y Dn. Alonso Ladrón
Alcaldes ordinarios en esta villa. Dn. D.
Gmes. Ladrón. Dn. Joseph. Benavente
Ladrón. Dn. Gmes. de Cando. Dn. Alonso
Vidal. Dn. Juan Enrique Ladrón
requiridos por peticion. y Dn. Juan Muñoz
Jurado nombrado por este ayuntamiento.
Juntos en forma de consejo. como volumen de
uso. y costumbre para tratar. y conferir
las cosas pertenecientes. a este buen comun
acordaron lo siguiente

receptor del
papel de
esta villa acordo nombrar. y nombre
receptor del papel de llado. a Joseph
Galomino Secuno desta villa
receptor de esta villa nombre. y receptor. de
pulas. a Juan Joseph. Galomino Secuno desta
villa

